



**ACUERDO No. CSJCAQA19-3
11 de febrero de 2019**

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia lista de candidatos para proveer, exclusivamente, el cargo de Juez Primero Civil del Circuito de Florencia - Caquetá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 101, numeral 4 y 166 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. PSAA13-9939 de 2013, el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso adelantar el proceso de selección y convocar a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial.

Que una vez agotadas las etapas del concurso, se conformó el respectivo Registro Nacional de Elegibles, y en los términos del Acuerdo No. PSAA08-4536 de 2008, modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941 de 2013 y este a su vez modificado por el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, se adelantó el procedimiento para conformar la lista de candidatos por sede con destino a la provisión del cargo de Juez Civil del Circuito de Florencia, publicándose esta vacante por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

Que mediante Oficio No. CJO19-605 del 5 de febrero de 2019, la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, allegó la referida relación de aspirantes por sede.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 101, numeral 4, y 166 de la Ley 270 de 1996, es función del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá expedir la respectiva lista de candidatos.

Por lo expuesto, esta Corporación

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Formular ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer exclusivamente el cargo de Juez Primero Civil del Circuito de Florencia, el cual se encuentra vacante:

Orden	Cédula	Nombre	Puntaje Total
1	79.126.342	MILLÁN LEGUIZAMÓN DARIO	676,12

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión del 7 de febrero de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN DARIO SALDARRIAGA ARROYAVE
Presidente

CSJCAQ/GDSA